

Noviembre 2014

Índice

I. Legislación	2
1. Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre de 2014, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y declaración de vertidos (BOE de 5 de noviembre de 2014)	2
2. Novedades autonómicas en materia de residuos	3
II. Disposiciones generales	4
1. Unión Europea	4
2. Estado	6
3. Comunidades Autónomas	7
3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía	7
3.2 Comunidad Autónoma de Aragón	7
3.3 Comunidad Autónoma de Canarias	8
3.4 Comunidad Autónoma de Cantabria	8
3.5 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	8
3.6 Comunidad Autónoma de Cataluña	8
3.7 Comunidad Autónoma de Extremadura	8
3.8 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	9
3.9 Comunidad Autónoma de La Rioja	9
3.10 Comunidad Autónoma de las Illes Balears	9
3.11 Comunitat Valenciana	9

I. Legislación

1. **Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre de 2014, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y declaración de vertidos (BOE de 5 de noviembre de 2014)**

La citada Orden tiene por objeto aprobar los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración general y simplificada de vertidos, que figuran en los anexos II y III de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 253 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante, RDPH), aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y que serán exigibles para todas las solicitudes de autorización de vertido que se presenten en las cuencas hidrográficas que excedan del ámbito territorial de una sola Comunidad Autónoma, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, que fue el pasado 6 de noviembre de 2014. Al igual que hiciera la derogada Orden MAM/1873/2004, distingue entre dos tipos de declaraciones:

- **Declaración general**: que deberá realizarse con carácter previo al inicio de una actividad causante de vertido a las aguas continentales o a cualquier otro elemento del Dominio Público Hidráulico. El titular de la misma deberá presentar la solicitud acompañada de esta declaración general de vertido a que se refiere el artículo 246 apartados 1 y 2 del RDPH, con el objeto de obtener la oportuna autorización. La declaración general consta de un conjunto de formularios numerados del 1 al 9, que responden a los siguientes enunciados:
 - (i) **Formulario 1**: actividad generadora, referente a las características de la actividad causante del vertido. Se divide en: a) Formulario 1.1: vertidos urbanos, y b) Formulario 1.2: vertidos no urbanos.
 - (ii) **Formulario 2**: punto de vertido, correspondiente a la localización exacta del punto donde se produce el vertido.
 - (iii) **Formulario 3**: características cualitativas, cuantitativas y temporales del vertido. Se divide en: a) Formulario 3.1: aguas de captación; b) Formulario 3.2: aguas residuales brutas; c) Formulario 3.3: aguas de refrigeración; d) Formulario 3.4: caracterización general, para todos los vertidos excepto para los de aguas de refrigeración; y, e) Formulario 3.5: caracterización especial, para vertidos urbanos e industriales con sustancias peligrosas.
 - (iv) **Formulario 4**: descripción de las instalaciones de depuración y evacuación, y elementos de control del vertido.
 - (v) **Formulario 5**: proyecto de las obras e instalaciones de depuración o eliminación que, en su caso, fueran necesarias para que el grado de depuración sea el adecuado para la consecución de los valores límite de emisión del vertido, teniendo en cuenta las normas de calidad ambiental determinadas para el medio receptor.
 - (vi) **Formulario 5'**: desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia. Se divide en: a) Formulario 5'.1: caracterización del sistema de saneamiento; y, b) Formulario 5'.2: medidas, actuaciones e instalaciones para limitar la contaminación por desbordamientos de sistemas de saneamiento en episodios de lluvia.
 - (vii) **Formulario 6**: afecciones a terceros. Contendrá la petición, en su caso, de imposición de servidumbre forzosa de acueducto o de declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, acompañada de la identificación de predios y propietarios afectados.

- (viii) Formulario 7: inventario de vertidos industriales a colectores, plan de saneamiento y control de vertidos. Será de aplicación en el caso de solicitudes presentadas por entidades locales o comunidades autónomas. Se divide en: a) Formulario 7.1: contendrá el Inventario de vertidos industriales con sustancias peligrosas en concentración superior al límite de cuantificación de las técnicas analíticas más avanzadas de uso general, recogidos por la red de saneamiento municipal; y, b) Formulario 7.2: Contendrá el Plan de saneamiento y control de vertidos a colectores que incluirá, en su caso, los programas de reducción de sustancias peligrosas, así como el correspondiente reglamento u ordenanza de vertidos.
- (ix) Formulario 8: estudio hidrogeológico previo. Se cumplimentará cuando el destino del vertido sean las aguas subterráneas y cuando el vertido se realice en cauces con régimen intermitente de caudal que no llegue a alcanzar una corriente permanente, siempre que éste sea considerado como vertido indirecto a las aguas subterráneas mediante filtración a través del suelo.
- (x) Formulario 9: constitución de comunidad de usuarios de vertidos, de aplicación cuando no exista un titular único de la actividad causante del vertido.
- Declaración simplificada: para los supuestos en los que vaya a realizarse un vertido de naturaleza urbana o asimilable, procedente de núcleos aislados de población inferior a 250 habitantes equivalentes y sin posibilidad de formar parte de una aglomeración urbana. La solicitud de autorización deberá ir acompañada de la declaración simplificada de vertido, cuyo modelo oficial es el que figura en el anexo III de la citada Orden. La declaración simplificada contendrá, en todo caso, la situación del vertido y una memoria descriptiva de las instalaciones de depuración y evacuación del vertido, siéndole de aplicación las instrucciones generales contenidas en el anexo I.

2. ***Novedades autonómicas en materia de residuos***

A nivel autonómico, han sido aprobadas las siguientes disposiciones normativas en materia de residuos:

- En la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, el Decreto 112/2014, de 13 de noviembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla – La Mancha 2014-2020. El objeto de este Plan es promover una política adecuada en la gestión de los residuos industriales, disminuyendo su generación e impulsando un correcto tratamiento de los mismos mediante la prevención, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación. Asimismo, el Plan está en consonancia y coordinación con la Estrategia del Cambio Climático de Castilla – La Mancha, entre cuyos objetivos se encuentra el de mitigación del cambio climático a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores difusos, entre los cuales se encuentra el sector residuos.
- En la Comunidad Valenciana, la Orden 26/2014, de 30 de octubre de 2014, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el documento de desarrollo de las medidas articuladas en el Programa de Prevención del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. El objeto del citado documento es la articulación de aquellas medidas dirigidas a promover y facilitar la prevención de la generación de residuos, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan, así como apoyar la incorporación de las prescripciones marcadas por la Directiva 2008/98/CE, de 19 de noviembre de 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

II. Disposiciones generales

1. Unión Europea

Acuerdo EEE	<p>Decisión nº 137/2014, de 27 de junio de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 27 de noviembre de 2014).</p> <p>Decisión nº 138/2014, de 27 de junio de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 27 de noviembre de 2014).</p> <p>Decisión nº 139/2014, de 27 de junio de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 27 de noviembre de 2014).</p> <p>Decisión nº 140/2014, de 27 de junio de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 27 de noviembre de 2014).</p> <p>Decisión nº 141/2014, de 27 de junio de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 27 de noviembre de 2014).</p> <p>Decisión nº 142/2014, de 27 de junio de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 27 de noviembre de 2014).</p>
Clasificación estadística de productos por actividades	<p>Reglamento (UE) nº 1209/2014, de 29 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA) y se deroga el Reglamento (CEE) nº 3696/93 del Consejo (DOUE de 22 de noviembre de 2014).</p>
Diseño ecológico	<p>Reglamento (UE) nº 1253/2014, de 7 de julio de 2014, de la Comisión, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de diseño ecológico aplicables a las unidades de ventilación (DOUE de 25 de noviembre de 2014).</p>
Emisiones	<p>Decisión de ejecución de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, por la que se determinan el tipo, formato y frecuencia de la información que deben facilitar los Estados miembros sobre las técnicas de gestión integrada de emisiones aplicadas en las refinerías de petróleo y gas, con arreglo a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2014) 7517] (DOUE de 1 de noviembre de 2014).</p> <p>Decisión de ejecución de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, por la que se confirman o modifican las emisiones medias específicas de CO₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de vehículos comerciales ligeros, en relación con el año natural 2013, en aplicación del Reglamento (UE) nº 510/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2014) 7863] (DOUE de 1 de noviembre de 2014).</p>

Emisiones	Decisión de ejecución de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, por la que se confirman o modifican las emisiones medias específicas de CO ₂ y los objetivos de emisiones específicas de los fabricantes de turismos, en relación con el año natural 2013, en aplicación del Reglamento (CE) nº 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2014) 7877] (DOUE de 1 de noviembre de 2014).
Especies exóticas invasoras	Reglamento (UE) nº 1143/2014 , de 22 de octubre de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (DOUE de 4 de noviembre de 2014).
Etiqueta ecológica	Decisión de 24 de octubre de 2014, de la Comisión, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a los productos absorbentes de higiene personal [notificada con el número C (2014) 7735] (DOUE de 6 de noviembre de 2014).
Etiquetado energético	Reglamento delegado (UE) nº 1254/2014 , de 11 de julio de 2014, de la Comisión, que complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al etiquetado energético de las unidades de ventilación residenciales (DOUE de 25 de noviembre de 2014).
Gases fluorados de efecto invernadero	Reglamento de ejecución (UE) nº 1191/2014 , de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se determinan el formato y los medios de transmisión de los informes a que se refiere el artículo 19 del Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los gases fluorados de efecto invernadero (DOUE de 5 de noviembre de 2014). Decisión de ejecución de 31 de octubre de 2014, de la Comisión, por la que se determinan, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, los valores de referencia para el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 de cada productor o importador que haya notificado la comercialización de hidrofluorocarburos con arreglo al Reglamento (CE) nº 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C (2014) 7920] (DOUE de 5 de noviembre de 2014).
Pesca	Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1224/2009 , de 20 de noviembre de 2009, del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común, se modifican los Reglamentos (CE) nº 847/96, (CE) nº 2371/2002, (CE) nº 811/2004, (CE) nº 768/2005, (CE) nº 2115/2005, (CE) nº 2166/2005, (CE) nº 388/2006, (CE) nº 509/2007, (CE) nº 676/2007, (CE) nº 1098/2007, (CE) nº 1300/2008 y (CE) nº 1342/2008 y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 2847/93, (CE) nº 1627/94 y (CE) nº 1966/2006 (DOUE de 5 de noviembre de 2014). Corrección de errores del Reglamento de ejecución (UE) nº 741/2014 , de 8 de julio de 2014, de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) nº 26/2004, relativo al registro comunitario de la flota pesquera (DOUE de 25 de noviembre de 2014). Reglamento (UE) nº 1266/2014 , de 25 de noviembre de 2014, de la Comisión, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en la zona NAFO 3M por parte de los buques que enarbolan pabellón de un Estado miembro de la Unión Europea (DOUE de 28 de noviembre de 2014).

Plaguicidas	Reglamento de ejecución (UE) nº 1264/2014 , de 26 de noviembre de 2014, de la Comisión, que modifica el Reglamento (UE) nº 408/2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a estadísticas de plaguicidas, en lo referente al formato de transmisión (DOUE de 27 de noviembre de 2014).
Reach	Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 552/2009 , de 22 de junio de 2009, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII (DOUE de 18 de noviembre de 2014).
Residuos	Reglamento (UE) nº 1234/2014 , de 18 de noviembre de 2014, de la Comisión, por el que se modifican los anexos IIIB, V y VIII del Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los traslados de residuos (DOUE de 19 de noviembre de 2014).
Transporte de mercancías peligrosas	Directiva 2014/103/UE , de 21 de noviembre de 2014, de la Comisión, por la que se adaptan por tercera vez al progreso científico y técnico los anexos de la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas (DOUE de 22 de noviembre de 2014).

2. Estado

Datos de carácter personal	Orden AAA/2070/2014 , de 30 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se regulan los ficheros con datos de carácter personal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (BOE de 6 de noviembre de 2014).
Dominio público hidráulico	Orden AAA/2056/2014 , de 27 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido (BOE de 5 de noviembre de 2014).
Equipos marinos	Orden FOM/2083/2014 , de 24 de octubre de 2014, del Ministerio de Fomento, por la que se actualizan las condiciones técnicas del anexo A del Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE, modificada por la Directiva 98/85/CE (BOE de 8 de noviembre de 2014).
Pesca	Real Decreto 952/2014 , de 14 de noviembre de 2014, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca (BOE de 15 de noviembre de 2014).
Puertos	Orden FOM/2040/2014 , de 3 de octubre de 2014, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la modificación puntual sustancial "Octubre 2012" de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Ferrol y su ría (BOE de 3 de noviembre de 2014).
	Orden FOM/2041/2014 , de 20 de octubre de 2014, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de A Coruña (BOE de 3 de noviembre de 2014).

Sector eléctrico	<p>Real Decreto 968/2014, de 21 de noviembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por el que se desarrolla la metodología para la fijación de los porcentajes de reparto de las cantidades a financiar relativas al bono social (BOE de 22 de noviembre de 2014).</p> <p>Orden IET/2176/2014, de 20 de noviembre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se desarrolla la metodología de cálculo y se fija el tipo de interés definitivo que devengarán los derechos de cobro de los déficits de ingresos y los desajustes temporales del sistema eléctrico anteriores a 2013 (BOE de 22 de noviembre de 2014).</p>
Transporte internacional de mercancías peligrosas	<p>Acuerdo multilateral M-265, en aplicación de la sección 1.5.1 del Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), relativo a la disposición especial S12, hecho en Madrid el 6 de junio de 2013 (BOE de 6 de noviembre de 2014).</p>

3. Comunidades Autónomas

3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía

Protección del litoral	Decreto-Ley 15/2014 , de 25 de noviembre de 2014, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el que se modifica el Decreto-ley 5/2012, de 27 de noviembre, de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía (BOA de 27 de noviembre de 2014).
Puertos	Decreto-Ley 14/2014 , de 18 de noviembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de tasas portuarias y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (BOJA de 26 de noviembre de 2014).

3.2 Comunidad Autónoma de Aragón

Organización	Orden de 12 de noviembre de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueban modificaciones en determinadas Oficinas Comarcales Agroambientales (BOA de 24 de noviembre de 2014).
Parques naturales	<p>Decreto 167/2014, de 21 de octubre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Valles Occidentales (BOA de 3 de noviembre de 2014).</p> <p>Decreto 168/2014, de 21 de octubre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Posets-Maladeta (BOA de 3 de noviembre de 2014).</p> <p>Decreto 177/2014, de 4 de noviembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Moncayo (BOA de 17 de noviembre de 2014).</p>
Planes de protección del paisaje	<p>Decreto 187/2014, de 18 de noviembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno (BOA de 28 de noviembre de 2014).</p> <p>Decreto 188/2014, de 18 de noviembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (BOA de 28 de noviembre de 2014).</p>

Setas silvestres

Decreto 179/2014, de 4 de noviembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de setas silvestres en terrenos forestales (BOA de 17 de noviembre de 2014).

3.3 Comunidad Autónoma de Canarias**Medidas tributarias, administrativas y sociales**

Ley 9/2014, de 6 de noviembre de 2014, de la Presidencia del Gobierno, de medidas tributarias, administrativas y sociales de Canarias (BOC de 10 de noviembre de 2014).

3.4 Comunidad Autónoma de Cantabria**Pesca**

Orden GAN/59/2014, de 23 de octubre de 2014, de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se establece una veda temporal para la pesca con licencia de pesca marítima de recreo del salmón atlántico y la trucha común (BOC de 7 de noviembre de 2014).

3.5 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**Residuos industriales**

Decreto 112/2014, de 13 de noviembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla-La Mancha 2014-2020 (DOCM de 19 de noviembre de 2014).

Recursos naturales

Decreto 113/2014, de 13 de noviembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, por el que se modifica el Decreto 222/2004, de 1 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y se declara la Reserva Natural Laguna del Marquesado (DOCM de 19 de noviembre de 2014).

3.6 Comunidad Autónoma de Cataluña**Impuestos ambientales**

Ley 12/2014, de 10 de octubre de 2014, del Departamento de la Presidencia, del impuesto sobre la emisión de dióxido de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial, del impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria y del impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear (DOGC de 12 de noviembre de 2014).

Zonas especiales de conservación

Acuerdo GOV/150/2014, de 4 de noviembre de 2014, del Departamento de la Presidencia, por el que se declaran zonas especiales de conservación de la región biogeográfica mediterránea, integrantes de la red Natura 2000, se aprueba su instrumento de gestión, y se autoriza al Consejero de Territorio y Sostenibilidad para poder actualizar los anexos 2, 3 y 4 del Acuerdo GOV/176/2013, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la región biogeográfica alpina, integrantes de la red Natura 2000, y se aprueba su instrumento de gestión (DOGC de 6 de noviembre de 2014).

3.7 Comunidad Autónoma de Extremadura**Parques periurbanos de conservación y ocio**

Decreto 244/2014, de 18 de noviembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se declara el Parque Periurbano de Conservación y Ocio "Dehesa Camadilla de Almaraz", en el término municipal de Almaraz. (DOE de 24 de noviembre de 2014).

Parques periurbanos de conservación y ocio

Decreto 245/2014, de 18 de noviembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se declara el Parque Periurbano de Conservación y Ocio "Dehesa Boyal de Montehermoso", en el término municipal de Montehermoso (DOE de 24 de noviembre de 2014).

Pesca

Corrección de errores de la Orden de 29 de agosto de 2014, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, general de vedas de pesca para el año 2014, de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 11 de noviembre de 2014).

*3.8 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia***Medidas tributarias, de simplificación administrativa y en materia de función pública**

Ley 8/2014, de 21 de noviembre de 2014, de Medidas Tributarias, de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública (BORM de 28 de noviembre de 2014).

*3.9 Comunidad Autónoma de La Rioja***Organización**

Decreto 45/2014, de 14 de noviembre de 2014, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el que se modifica el Decreto 31/2006, de 19 de mayo, por el que se regula la Junta Directiva de la Reserva de la Biosfera de los Valles de Leza, Jubera, Cidacos y Alhama (BOR de 19 de noviembre de 2014).

*3.10 Comunidad Autónoma de las Illes Balears***Consejo asesor de la energía**

Decreto 46/2014, de 7 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno, de modificación del Decreto 39/2010, de 26 de febrero, por el que se crea el Consejo Asesor de la Energía (BOIB de 8 de noviembre de 2014).

Minas

Ley 10/2014, de 1 de octubre de 2014, de ordenación minera de las Illes Balears (BOIB de 9 de octubre de 2014).

*3.11 Comunitat Valenciana***Caza**

Decreto 188/2014, de 7 de noviembre de 2014, del Consell, por el que se regula la figura de guarda jurado de caza en la Comunitat Valenciana y la habilitación para el control de predadores (DOGV de 11 de noviembre de 2014).

Residuos

Orden 26/2014, de 30 de octubre de 2014, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se aprueba el documento de desarrollo de las medidas articuladas en el Programa de Prevención del Plan Integral de Residuos de La Comunitat Valenciana (DOCV de 10 de noviembre de 2014).

Más información:**Alfredo Fernández Rancano**

Socio responsable de departamento
Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente
alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com
T +34 91 514 52 00

